

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA APROBACION DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 28 A DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS, DE LA PROPUESTA DE REVISION 26 A DE LAS BASES Y DE LA PROPUESTA DE REVISION 37 B/10 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARIA DE GAROÑA.

Con fecha 8 de noviembre de 2010, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 42199), con su escrito de fecha 8 de noviembre de 2010, la propuesta presentada por el titular de la central nuclear de Santa María de Garoña de revisión 28 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, la propuesta de revisión 26 A de las Bases y la propuesta de revisión 37 B/10 del Estudio de Seguridad. Las propuestas de revisión 28 A, 26 A y 37 B/10 se presentaron en cumplimiento con la Instrucción Técnica Complementaria nº 15 asociada a la renovación de la Autorización de Explotación y de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de julio de 2009 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor y con las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas vigentes.

La propuesta de revisión 28 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y la propuesta de revisión 26 A de las Bases consisten en una propuesta de modificación de la Especificación 3.6.1.3 “Válvulas de Aislamiento de la Contención Primaria” y de sus Bases, para incorporar un nuevo Requisito de Vigilancia consistente en la comprobación de la tasa de fugas para todos los circuitos de fugas por derivación de la contención secundaria y para incorporar, asimismo, la Condición correspondiente a la superación del límite establecido para la tasa de fugas de uno o más caminos de flujo de penetraciones que derivan la contención secundaria, con la Acción y el Plazo asociados, todo ello en cumplimiento con la Instrucción Técnica Complementaria del CSN nº 15 asociada a la renovación de la Autorización de Explotación, contenida en la carta de referencia CNSMG/SMG/09/26.

La propuesta de revisión 37 B/10 del Estudio de Seguridad consiste en una propuesta de modificación del Apartado 15.6.4 “Accidente de Pérdida de Refrigerante dentro de la Contención Primaria (LOCA)” del Capítulo 15 “Análisis de Accidentes” de dicho documento, asimismo en cumplimiento con la Instrucción Técnica Complementaria del CSN nº 15 asociada a la renovación de la Autorización de Explotación, contenida en la mencionada carta de referencia CNSMG/SMG/09/26

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el titular ha remitido directamente al CSN, en lo que respecta a la propuesta de revisión 28 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, a la propuesta de revisión 26 A de las Bases y a la

propuesta de revisión 37 B/10 del Estudio de Seguridad, una modificación de las páginas de su propuesta inicial mediante escrito con nº de registro de entrada en el CSN 41138 de 18-4-11. Las páginas modificadas se listan e incluyen en el Anexo 1, el Anexo 2 y el Anexo 3.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 11 de mayo de 2011, ha estudiado las propuestas mencionadas, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarlas favorablemente, con las páginas modificadas de la propuesta de revisión 28 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas indicadas e incluidas en el Anexo 1, con las páginas modificadas de la propuesta de revisión 26 A de las Bases indicadas e incluidas en el Anexo 2 y con las páginas modificadas de la propuesta de revisión 37 B/10 del Estudio de Seguridad indicadas e incluidas en el Anexo 3. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de revisión 28 A, con las páginas modificadas indicadas e incluidas en el Anexo 1, una vez aprobada constituirá la revisión 31 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, la propuesta de revisión 26 A, con las páginas modificadas indicadas e incluidas en el Anexo 2, una vez aprobada constituirá la revisión 28 de las Bases y la propuesta de revisión 37 B/10, con las páginas modificadas indicadas e incluidas en el Anexo 3, una vez aprobada constituirá la revisión 41 del Estudio de Seguridad.

Madrid, 12 de mayo de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

ANEXO 1

RELACION DE PÁGINAS MODIFICADAS

Página 3.6.1.3-3

Página 3.6.1.3.5

Página 3.6.1.3-6

ANEXO 2

RELACION DE PÁGINAS MODIFICADAS

Página B3.6.1.1-4
Página B3.6.1.3-3
Página B3.6.1.3-4
Página B3.6.1.3-5
Página B3.6.1-3-6
Página B3.6.1-3-7
Página B3.6.1-3-8
Página B3.6.1-3-9
Página B3.6.1-3-10
Página B3.6.1-3-11
Página B3.6.1-3-12
Página B3.6.1-3-13
Página B3.6.1-3-14
Página B3.6.1-3-15
Página B3.6.1-3-16
Página B3.6.1-3-17
Página B3.6.1-3-18
Página B3.6.1-3-19
Página B3.6.1-3-20
Página B3.6.1-3-21
Página B3.6.1-3-22
Página B3.6.1-3-23

ANEXO 3

RELACION DE PÁGINAS MODIFICADAS

Tabla 6.2-4 (hojas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10 y 11)

Página 15.6.4-9

Página 15.6.4-10

Página 15.6.4-11

Página 15.6.4-12

Página 15.6.4-13

Página 15.6.4-14

Tabla 15.6.4-5 (completa)

Tabla 15.6.4-8 (completa)

Tabla 15.6.4-9 (completa)

Tabla 15.6.4-10 (completa)

Tabla 15.6.4-11 (completa)

Tabla 15.6.4-12 (completa)

Tabla 15.6.4-13 (completa)

Tabla 15.6.4-14 (completa)

Tabla 15.6.4-15 (completa)

Figura 15.6.4-4

Figura 15.6.4-5